



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de sociedad comercial de hecho Rad 2019-00017-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., toda vez que la programada para celebrarse el día 19 de noviembre de 2020, no se llevó a cabo como quiera que la señorita Secretaria de este Juzgado estaba en aislamiento preventivo obligatorio por Covid - 19, y a su vez el titular del Despacho se encontraba en incapacidad médica por quebrantos de salud. Sírvase proveer.
Zipacón, veinticinco (25) de noviembre de 2020.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PERDIDA DE LA COMPETENCIA
Proceso: VERBAL - DECLARACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
RAD. 2019-00017-00 Rad origen: 2017-00158-00
Demandante: CARLOS JULIO GARZON GARZON
Demandados: ANA CILIA RAMOS LEON Y OTRO

Vista la nota secretarial que antecede se DISPONE:

1.- Se señala el día Catorce (14) DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2.020, A LA HORA DE LAS Tres (3:00 P.M.) P.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS; recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia. así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte y/o testigos. Líbrense las comunicaciones de rigor.

Hágasele saber a las partes que instruyan a sus apadrinados y a los testigos frente a los medios tecnológicos que se emplearan para realizar la audiencia, de manera que con tiempo se familiaricen con la plataforma TEAMS, en caso de no contar con los medios tecnológicos podrán asistir presencialmente al Juzgado.

NOTIFIQUESE

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACÓN - CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADOS No. 42 La presente providencia</p> <p>de la fecha 25/11/2020</p> <p>Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>

CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
JUEZ